



Resolución N°138/26

Acta N°17/26

Municipio de Progreso, martes 28 de julio de 2026.

VISTO: La necesidad de la ampliación de la **Resolución N°52/26** para la contratación de un servicio brindado por la empresa "Fonoleña", para realizar trabajos en el municipio, para mejorar la calidad del Servicio de podas, corte de césped y mantenimiento de espacios públicos.

RESULTANDO: I) Que en el numeral 1 del Art.13 de la Ley 19.272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo precedentemente expuesto. II) Que se hace necesario dicha contratación, para mejorar y contar con un servicio de podas, corte de césped y mantenimiento de espacios públicos, en virtud que en épocas de licencias reglamentarias merma el servicio y así se puede cubrir y mejorar los servicios mencionados.

CONSIDERANDO: I) Que dichos servicios, los va a realizar la empresa Carlos Ferreira "FONOLEÑA", RUT 080269140016, por lo que se debe autorizar el gasto hasta \$50.000,00 (pesos uruguayos cincuenta mil con 00/100) ampliando la Resolución N°52/26 de fecha 5 de marzo de 2026. II) que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y por la normativa vigente:

MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1. Autorizar el gasto correspondiente**, hasta \$50.000,00 (pesos uruguayos cincuenta mil con 00/100), ampliando lo autorizado por Resolución N°52/26 de fecha 5 de marzo de 2026, con motivo de realizar la contratación de los servicios de podas, corte de césped y mantenimiento de espacios públicos, con la empresa Carlos Ferreira "FONOLEÑA", RUT 080269140016, la que va a realizar los trabajos mencionados para el Municipio.
- 2. Comuníquese** lo resuelto a: Dirección General de Descentralización y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3. Publíquese** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.
- 4. Por Secretaría del Municipio, incorpórese** al registro en los archivos de Resoluciones del Municipio y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación.


MICAELA TEJERA
Micaela Tejera Varela
Concejala


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


Clever Pereyra
Concejal

Agustín Curbelo
Concejal
AGUSTÍN CURBELO
CONCEJAL


Jorge Palabecino
Concejal
